FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Gomez	Andres Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 7143860

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 7143860 D.M. 12

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 17 MES 08 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ITAGÜÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cr 4 # 102 - 40 torre 5 apto 407 Edificio Salinas del Mar Pozos Colorados

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

TELÉFONO: 4200378 EMAIL: andres-lopez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO COMERCIAL	11	2013	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE	01	2010	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO	02	2009	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2003	127697

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	05	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASEROA JURIDICA					DIRECCIÓN:						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A. S			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	05	Año	2023	Día	15	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA ASESOR	DEPENDENCIA: GRUPO DE OPERACIONES					DIRECCIÓN: CARRERA 5 38 61 Via Sur MercaNeiva						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MOVILIDAD FUTURA SAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	21	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TRANSPORTE					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LAT GLOBAL SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204941048	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* Parque Central Bavaria Manzana 2, Oficina 232						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCESORIAS JURIDICAS					*DIRECCIÓN* AV EL DORADO CAN MINTRANSPORTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* PERU							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2014	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE LA OIT PARA LOS PAI					*DIRECCIÓN* LAS FLORES 274 SAN ISIDRO LIMA 27						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* PERU					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE LA OIT PARA LOS PAI						*DIRECCIÓN* LAS FLORES 275 SAN ISIDRO LIMA 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	19	*Mes*	02	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTOR	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSITO						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* AV EL DORADO CAN MINTRANSPORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3240800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 45 N° 47 – 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE TRANSPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3240800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 45 N° 47 – 14					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANDAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	05	*Año*	2006	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 106 100 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSPAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* APARTADÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2003	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* ‎Calle 99 no. 105 B - 84						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	01	*Año:*	2016	*Día:*	30	*Mes:*	09	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 12 1 17 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	01	*Año:*	2015	*Día:*	31	*Mes:*	12	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 12 1 17 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	06	*Año:*	2014	*Día:*	31	*Mes:*	12	*Año:*	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 12 1 17 ESTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	09	Año: 2012	Día:	18	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 12 1 17 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	01	Año: 2012	Día:	02	Mes:	09	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 12 1 17 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	01	Año: 2011	Día:	16	Mes:	12	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 12 - 1 17 ESTE						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	04	Año: 2010	Día:	17	Mes:	12	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 12 - 1 17 ESTE						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	3
EXPERIENCIA DOCENTE	2	7

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, 9 de julio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE PANAMERICANA

COOTRANSPAN

PERSONERIA JURIDICA 0899 ABRIL/94 - D. Social

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PANAMERICANA
COOTRANSPAN
Nit 800228321 - 1

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES FELIPE LÓPEZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 7.143.860, se desempeño en esta empresa como asesor jurídico externo desde el mes de enero de 2003 al mes de enero de 2005, caracterizándose por su profesionalismo y la calidad de sus servicios.
Sus responsabilidades se concentraban en el régimen legal y reglamentario del tránsito y el transporte y en el derecho privado, comprendiendo entre otros, las siguientes tareas:

- Asesorar en materia de normatividad aplicable a la empresa, en atención al objeto social desarrollado y su incidencia en las operaciones particulares alentadas.
- Representar los intereses de la empresa ante las autoridades administrativas.
- Asesorar la empresa en la celebración y seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos comerciales, civiles y laborales, así como en la conceptualización sobre el cumplimiento del contenido obligacional de los mismos, como posibles eventos que fundamenten atribuciones de responsabilidad.
- Representar jurídicamente los intereses de las empresas en procesos de responsabilidad civil por la imputación de incumplimiento de obligaciones contractuales, así como en procesos adelantados por los daños ocasionados a terceros en ejercicio del objeto social.

COOTRANSPAN
NIT 800228321 1

Oficina Apartado: Calle 99 N° 1058-84 Barrio Ortiz - Tel. 828 89 98 - 826 13 60 - Taxis: 828 50 80
Oficina Chigorodo: Carrera 101 Calle 90 - Tel. 825 43 80
Tarr. Tel. 825 50 98 - 825 41 14 - Camperos Cel. 311 377 43 59

- Asesoría en la contratación de seguros para el amparo de los riesgos presentes en las operaciones de transporte y de todos aquellos generados en el desarrollo del objeto de la empresa.

Dado en Apartadó, a los 25 días del mes de febrero de 2015

Atentamente:

COOTRANSPAN
NIT 800228321 1

WILINTON SEPULVEDA CARDONA
Representante Legal

Cooperativa de Transportadores del Darién

NIT. 811.020.940-6
RESOLUCIONES MINISTERIO DE TRANSPORTE
055 Servicios Especiales - 00280 Carga

CERTIFICA QUE :

ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7'143.860, se desempeñó en esta cooperativa como asesor jurídico externo desde el mes de mayo de 2006 y hasta el mes de enero de 2011 caracterizándose por la excelencia de su servicio.

Sus responsabilidades, derivadas del contrato de prestación de servicio celebrado, comprendían entre otras las siguientes:

a) Asesoría en materia de normatividad aplicable a la empresa en general y en virtud del objeto desarrollado.
b) Representación de los intereses de la empresa ante las autoridades administrativas y judiciales.
c) Asesoría en contratación laboral de los conductores, igualmente en la celebración y ejecución de los contratos comerciales.
d) Asesoría en la celebración y seguimiento en la ejecución de los diferentes contratos de comerciales, así como la conceptualización sobre el cumplimiento del contenido obligacional de los mismos, como posibles eventos que fundamenten atribuciones de responsabilidad.
e) Representación jurídica en procesos de responsabilidad civil por la imputación de incumplimiento de obligaciones contractuales, así como en procesos adelantados por los daños ocasionados a terceros en ejercicio del objeto social.
f) Asesoría en la contratación de seguros para el amparo de los riesgos generados en el desarrollo del objeto de la empresa.

Dado en Apartadó a los 10 días del mes de diciembre de 2011.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO VILLADA LONDOÑO
Gerente.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DARIEN NIT. 811.020.940-6 SECRETARIA

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TRANSPPORTE

CERTIFICA QUE:

Nombre o Razón Social del Proponente que solicita la Certificación:	***ANDRES FELIPE LÓPEZ GÓMEZ*** ***C.C. 7.143.860 de Bogotá, D.C.***						
Nombre de la Empresa que expide la Certificación:	***MINISTERIO DE TRANSPORTE*** ***NIT. 899999055-4***						
N° de Orden de Servicio:	**055 del 11 de abril de 2011, de Orden de Prestación de Servicios.**						
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LAS LABORES DE RUNT.						
Valor del contrato:	$12.000.000,00 Incluido IVA						
Fecha de iniciación:	11 de abril de 2011			**Fecha de terminación:**	10 de julio de 2011		
Plazo de ejecución:	Tres (3) meses.						
Calificación según informe final del Interventor del Contrato:							
Calidad del servicio:	Excelente **X**	Buena	Regular	**Cumplimiento del servicio:**	Excelente **X**	Bueno	Regular
Sanciones: No							
Observaciones:	La Orden de Servicio 055 del 11 de abril de 2011, no generó relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.						
Nombre de la Persona que Expide la Certificación:	**ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA** **CC. 66.905.781**						
Cargo de la Persona que Expide la Certificación:	**Coordinadora Grupo Contratos – Oficina Asesora de Juridica.**						
Dirección y Teléfono de la Persona y/o Empresa que Expide la Certificación:	Avenida Eldorado CAN – Ministerio de Transporte Teléfono: 3240800 Ext. 1330						

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

Firma: Cristina Vargas Sinisterra

Copia: Consecutivo Grupo Contratos – Orden de Servicio 055 del 11 de abril de 2011

Fecha de iniciación: 19 de octubre de 2011 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2011

Sanciones: No

Porcentaje ejecutado: 100%

Cumplimiento del Contrato:	De acuerdo al Acta N° 5 del 31 de diciembre 2011, de Recibo Definitivo del Contrato en referencia se certifica la entrega real y efectiva de los servicios ejecutados por parte del Contratista y el recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
Observaciones:	EL Contrato citado, no generó relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte
Nombre del funcionario que expide la certificación:	WILLIAM IGNACIO PABÓN PARRADO CC. 11.407.325 de Bogotá D.C.
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS (E) Oficina Asesora de Jurídica
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Transversal 45 N° 47 - 14 Avenida Eldorado CAN MINISTERIO DE TRANSPORTE - Teléfono: 3240800 Ext. 1330

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

Firma:

CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIACIÓN.

Fecha de iniciación:	24 de febrero de 2012	Fecha prevista de terminación:	23 de diciembre de 2012

Sanciones: No

Porcentaje ejecutado: 81,66%

Cumplimiento del Contrato:	De acuerdo al Acta Nº 09 del 23 de octubre de 2012, de Recibo Parcial del Contrato en referencia, se certifica la entrega real y efectiva de los servicios ejecutados a la fecha, conforme al último informe presentado.
Observaciones	EL Contrato citado, no genera relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.
Nombre del funcionario que expide la certificación:	WILLIAM IGNACIO PABÓN PARRADO CC. 11.407.325 de Bogotá D.C.
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS (E) Oficina Asesora de Jurídica
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Transversal 45 Nº 47 - 14 Avenida Eldorado CAN MINISTERIO DE TRANSPORTE - Teléfono: 3240800 Ext. 1330

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012). Se deja constancia que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra en ejecución, tal como consta en los documentos contenidos en la carpeta del citado Contrato

Firma:

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRACION DE PERSONAL

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral de **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.143.860 expedida en Santa Marta, prestó sus servicios en este Ministerio desde el 08 de enero de 2013 hasta el 19 de febrero de 2014.

Que mediante Resolución No. 0011761 del 21 de diciembre de 2012, fue nombrado en el cargo de **SUBDIRECTOR OPERATIVO,** código 0150, grado 18, de la Subdirección de Transporte, posesionado con Acta No. 0008 del 08 de enero de 2013.

Que de acuerdo con la Resolución No. 006021 del 29 de diciembre de 2006, por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Transporte, le corresponde al cargo de Subdirector Operativo 0150-18, Subdirección de Transporte las siguientes funciones:

ÁREA DE TRANSPORTE

1. Ejecutar los planes, programas y proyectos para el mejoramiento, desarrollo y eficiencia del servicio de transporte en el país en todos sus modos.
2. Elaborar los estudios y presentar las propuestas en relación con el Sistema de Transporte Urbano que incluya los desarrollos de transporte masivo.
3. Elaborar los estudios orientados al cumplimiento de las políticas para la directa, controlada o libre fijación de tarifas de transporte para todos los modos de transporte.
4. Aprobar los estudios y expedir los actos administrativos necesarios para las autorizaciones y demás requerimientos relacionados con el transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y masivo.
5. Realizar estudios previos a la expedición de los actos administrativos en relación con las solicitudes de las empresas de transporte autorizadas acerca de homologaciones, rutas, horarios, capacidad transportadora, habilitación, permisos de operación, declaratoria de vacancia o abandono de permisos, rutas y horarios, para el perímetro nacional, de conformidad con las normas vigentes.
6. Realizar los estudios necesarios para la expedición de los actos administrativos de autorizaciones, permisos, habilitaciones, registros y demás documentos solicitados por las empresas nacionales y extranjeras interesadas en la prestación de los servicios de transporte internacional, de conformidad con los Acuerdos y Convenios en los cuales hace parte el país.
7. Registrar, otorgar, modificar, renovar y cancelar las habilitaciones a los operadores portuarios.
8. Coordinar, impulsar, ejecutar y controlar los planes de desconcentración, delegación y descentralización de la gestión de transporte.
9. Ejecutar el proceso de registro de operadores de transporte multimodal
10. Planear y organizar espacios de participación con gremios, entidades del sector, transportistas autorizados y usuarios para analizar situaciones críticas con miras de alcanzar soluciones a los problemas del transporte público de pasajeros y carga.
11. Conceptuar e informar a los interesados sobre los aspectos técnicos de la operación de transporte en todos sus modos.
12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Certificación de **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ** -2-

Que mediante Resolución No. 000220 del 3 de febrero de 2014, se trasladó el funcionario al cargo de **SUBDIRECTOR OPERATIVO**, código 0150, grado 18, de la Subdirección de Tránsito, posesionado con Acta No. 0043 del 4 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con la Resolución No. 006021 del 29 de diciembre de 2006, por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Transporte, le corresponde al cargo de Subdirector Operativo 0150-18, Subdirección de Tránsito las siguientes funciones:

AREA: TRÁNSITO

1. Analizar y decidir sobre los estudios requeridos para la expedición de los actos administrativos pertinentes al diseño y asignación de la placa única nacional, licencias de conducción, especies venales, asignaciones, clasificación y reclasificación de los organismos de tránsito, autorización de funcionamiento de las sedes operativas y supresión de permisos cuando dichas funciones no estén asignadas o delegadas a otra entidad.
2. Evaluar los estudios y expedir los actos administrativos necesarios para otorgar las autorizaciones relacionados con el tránsito carretero, marítimo, fluvial, férreo y masivo.
3. Elaborar, actualizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial que deberán cumplir las entidades y autoridades de tránsito del país.
4. Adelantar estudios de accidentalidad vial y proyectar programas y estrategias para la prevención y disminución de probabilidad de la ocurrencia de accidentes de tránsito.
5. Autorizar previo estudio de cumplimiento de requisitos el registro de los Centros de Diagnóstico Automotor, Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros de Enseñanza Automovilística.
6. Proyectar normas de tránsito de conformidad a las necesidades detectadas en los estudios de seguridad vial.
7. Conceptuar a los usuarios sobre la normatividad en materia de tránsito y seguridad vial y su aplicación.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Encargos

Que mediante Resolución No. 003651 del 19 de septiembre de 2013, fue encargado de las funciones del empleo de **DIRECTOR TÉCNICO**, código 0100, grado 19, de la Dirección de Transporte y Tránsito, posesionado con Acta No. 0093 del 19 de septiembre de 2013 hasta el 21 de septiembre de 2013 (mientras dure la ausencia de la Dra. Ayda Lucy Ospina Arias).

Que mediante Resolución No. 003975 del 9 de octubre de 2013, fue encargado de las funciones del empleo de **DIRECTOR TÉCNICO**, código 0100, grado 19, de la Dirección de Transporte y Tránsito, posesionado con Acta No. 00109 del 9 de octubre de 2013 hasta el 16 de octubre de 2013 (mientras dure la ausencia de la Dra. Ayda Lucy Ospina Arias –vacaciones).

Que de acuerdo con la Resolución No. 006021 del 29 de diciembre de 2006, por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Transporte, le corresponde al cargo de Director Técnico 0100-19, Dirección de Transporte y Tránsito las siguientes funciones:

Certificación de **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ** -3-

1. Apoyar al Ministro en la determinación de la regulación técnica en materia de tránsito y transporte de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo y masivo.
2. Planear, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del tránsito, transporte, y seguridad relacionado con los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y masivo.
3. Proponer al Ministro las políticas sobre la directa, controlada o libre fijación de tarifas para el servicio de transporte público y de los servicios conexos.
4. Fijar los criterios e indicadores técnicos de calidad y seguridad a las que deben ceñirse las empresas de servicio público de transporte, en los modos a su cargo, para la prestación del servicio.
5. Administrar el proceso de registro de operadores de transporte multimodal.
6. Conocer en segunda instancia sobre las decisiones proferidas por las dependencias adscritas a esta Dirección.
7. Las demás que le correspondan de conformidad con la naturaleza de la dependencia.

Que mediante Resolución No. 0005466 del 6 de diciembre de 2013, fue encargado del empleo de **SUBDIRECTOR OPERATIVO**, código 0150, grado 18, de la Subdirección de Tránsito, posesionado con Acta No. 00142 del 9 de diciembre de 2013 (mientras se designa titular).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C., el 2 de junio de 2015.

LIBIA CONSTANZA VARGAS ULLOA

Proyectó Jacqueline
Revisó: Libia C. Vargas U.

Plazo de ejecución:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.		
Fecha de iniciación:	25 de abril de 2016	**Fecha de terminación:**	**24 de diciembre de 2016**

Porcentaje ejecutado: 100%

Sanciones: No

Cumplimiento del contrato:	De acuerdo al **Acta N° 10** del 26 de diciembre de 2016 de Recibo Definitivo, del contrato en referencia, se certifican la entrega real y efectiva de los servicios ejecutados por parte del contratista y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Observaciones:	El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre el contratista y el Ministerio de Transporte.
Nombre del funcionario que expide la certificación:	**ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA** **CC. 66.905.781 expedida en Cali.**
Cargo del funcionario que expide la certificación:	**COORDINADORA GRUPO CONTRATOS** **Oficina Asesora de Jurídica**
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Transversal 45 N° 47 - 14 Avenida Eldorado CAN MINISTERIO DE TRANSPORTE - Teléfono: 3240800 Ext. 1330

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Firma: Cristina Vargas S.

Consecutivo Grupo Contratos – Contrato N° 348 del 2016 de P.S.P. – Andrés Felipe López Gómez

Proyectó:	W. Alexander Sanabria C.
Revisó:	Isabel Cristina Vargas S.
Nombre Archivo:	Certificación del *Contrato N° 348 del 2016 de P.S.P. – Andrés Felipe López G.*
Fecha de elaboración:	07/06/2017
Tipo de respuesta	Total (X) Parcial ()

F-47-GJ-CO-11

Popayán, dos (02) de enero de 2024.

QUE LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la entidad, se encuentra que; El Doctor **ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.143.860 expedida en la en la ciudad de Santa Martha - Magdalena, celebró con nuestra entidad para la vigencia 2023, los siguientes Contratos De Prestación De Servicios Profesionales, regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios de conformidad con el numeral 3° del Art. 32 de la Ley 80 de 1993, como se describe a continuación:

CONTRATO NO.	**089 de 2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	21 de febrero 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	El CONTRATISTA se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios profesionales como abogado especializado y experto en temas de transporte, apoyando el proceso de gestión de operaciones en las labores de estructuración e implementación de los lineamientos y condiciones jurídicas para la puesta en marcha e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros-SETP- de Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($38.080.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($57.120.000)**		
FUNCIONES:	1. Apoyar en la estructuración de las condiciones necesarias para la construcción de los lineamientos jurídicos para dirigir la operación del SETP de manera acorde a la normatividad nacional vigente sobre la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 2. Apoyar desde el componente jurídico en el proceso de adquisición de flota con recursos públicos en el marco de normativa legal vigente en Colombia para la implementación y redistribución de recursos de los convenios de cofinanción de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP). 3. Apoyar en la proyección de los ajustes jurídicos de los anexos correspondientes a la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, cuando sea necesario en razón a las actividades de socialización que		

	se lleven a cabo con los diferentes actores del sistema. 4. Apoyar en la proyección de documentos jurídicos del proceso de gestión de operaciones requeridos para la contratación de los diferentes componentes en el marco de la implementación del SETP. 5. Acompañar a la entidad en las diferentes reuniones y actividades tendientes a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, debidamente programadas con antelación. 6. Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del proceso de gestión de operaciones del Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán. 7. Dar respuesta oportuna a todas las PQRS que sean de la competencia del proceso. 8. Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la Oficina de Control Interno. 9. Acompañar cuando sea necesaria su actuación a la Junta Directiva de la Sociedad y a la Asamblea de Accionistas. 10. Elaborar y rendir informes solicitados por la Sociedad, la Gerencia de la Entidad, los Entes de Control y demás solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato en el tiempo indicado, siempre que tengan relación con el objeto a contratar. 11. Desplazarse hacia la ciudad de Popayán una vez al mes con una permanencia de dos días, previamente concertados y preferiblemente viernes y un sábado para mesas de trabajo, esto cuando a ello haya lugar en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.		
PLAZO:	HASTA EL 21 DE JULIO 2023, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SISTEMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**ACTA DE INICIO:**	21 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE AGOSTO DE 2023	**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**	Se **PRORROGAR** el plazo de la ejecución hasta el 21 DE AGOSTO DE 2023
OBSERVACIONES:	El contrato se cumplió a cabalidad.		

CONTRATO NO.	**227 de 2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	29 de septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	El CONTRATISTA se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios profesionales como abogado especializado y experto en temas de transporte, apoyando el proceso de gestión de operaciones en las labores de estructuración e implementación de los lineamientos y condiciones jurídicas para la puesta en marcha e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros-SETP- de Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($28.560.000)**		
FUNCIONES:	1. Apoyar el ajuste del componente jurídico de la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio. 2. Apoyar el proceso de entrega de las infraestructuras y la elaboración de los documentos para el efecto. 3. Apoyar el proceso de ajuste de los actos administrativos que reglamentan a nivel municipal la tipología vehicular del Sistema. 4. Acompañar al Ente Gestor en el proceso de autorización de los operadores de transporte del Sistema y en la construcción de los actos administrativos requeridos para el efecto. 5. Apoyar el proceso de definición y reglamentación del Sistema de Recaudo Centralizado del Sistema de transporte del municipio y el proceso de autorización del operador único de recaudo. 6. Acompañar el proceso de definición del esquema de recaudo y apoyar el proceso de elaboración de los actos administrativos requeridos para su adopción		
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SISTEMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**ACTA DE INICIO:**	29 de septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2023	**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**	
OBSERVACIONES:	El contrato se cumplió a cabalidad.		

La presente certificación se expide a petición de la interesada, y para los fines que considere pertinentes.

Natalia V. Mera C.

Natalia Valentina Mera Constain
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S Y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ.

DESCRIPCIÓN GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE:	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	CPSP – 069 DE 2023
CONTRATISTA:	**NOMBRE: ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ** **CÉDULA:** 7.143.860 de Santa Marta (Mag) **DIRECCION:** Vía El Curva Poste 87 FCA Vita Hermosa Bondà **CORREO:** piper963@hotmail.com, andres-.lopez@hotmail.com **TELEFONO:** 3502745261 **CIUDAD:** Santa Marta
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO PARA LA REORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN FORMAL DEL SETP DE LA CIUDAD DE NEIVA."**
VALOR INICIAL:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000) M/CTE. IVA INCLUIDO**, Discriminados así: VALOR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.0000) M/CTE. Y POR CONCEPTO DE IVA: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 7.600.000) M/CTE.
VALOR OTROSÍ N° X:	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000) M/CTE. IVA INCLUIDO**, Discriminados así: VALOR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.0000) M/CTE. Y POR CONCEPTO DE IVA: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 7.600.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio.
PRORROGA OTROSÍ N° X:	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio.
FECHA DE CONTRATO:	Quince (15) de mayo de 2023.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	N/A
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de mayo de 2023.
FECHA DE OTROSÍ N° X:	N/A
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA OTROSÍ N° X:	NA
PLAZO FINAL EJECUTADO:	Cinco (05) meses

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S Y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ.

FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de octubre de 2023.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	Dieciséis (16) de octubre de 2023.
SUPERVISOR:	FAIBER SANDOVAL CUMBE
SUPERVISOR DE APOYO:	JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN

En las oficinas del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la ciudad de Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023, se reunieron, el ingeniero **FAIBER SANDOVAL CUMBE**, Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, en calidad de supervisor del contrato el ingeniero **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN**, en calidad de apoyo a la supervisión y **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ**, en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 de 2023,** teniendo en cuenta que se desarrolló a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

Que el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S** y **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ,** celebraron el día 15 de mayo de 2023, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 069 de 2023**, cuyo objeto fue: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO PARA LA REORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN FORMAL DEL SETP DE LA CIUDAD DE NEIVA."*, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000) M/CTE. IVA INCLUIDO,** y un plazo de ejecución de **Cinco (05)** meses, contados a partir del Acta de Inicio.

Que el 66 de mayo de 2023, una vez cumplido y verificados los requisitos de ejecución se suscribió el acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 de 2023.**

Que el día dieciséis (16) de octubre 2023, se suscribió el Acta de Recibo Final en la cual se manifiesta el cumplimiento del el objeto contractual y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 de 2023**, hasta el día quince (15) de octubre del 2023, recibidas a entera satisfacción.

Que el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** procede a realizar la presente liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 de 2023,** una vez suscrita el acta de recibo final, en donde se da fe de la entrega a satisfacción y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor.

Que, para la presente acta de liquidación final, la contratista aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales, correspondientes al mes de octubre del 2023.

Que en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 de 2023,** se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S Y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No.	**RUBRO**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**F/DISPONIBILIDAD**	**F/VENCIMIENTO**
CD12-128	232020200803	Servicios de Apoyo a la Gestión Componente Operacional	$ 47.600.000	2023/05/12	31/12/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROS!					
No.	**RUBRO**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**F/DISPONIBILIDAD**	**F/VENCIMIENTO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL				
No.	**CÓDIGO**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**FECHA**
RP12-136	232020200803	Servicios de Apoyo a la Gestión Componente Operacional	$ 47.600.000	2023/05/15
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROS!				
No.	**CÓDIGO**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

El **SETP TRANSFEDERAL S.A.S** pagará al **CONTRATISTA,** el último pago completando así el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al **SETP TRANSFEDERAL S.A.S**, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato y el acta de recibo final, debidamente firmada por el supervisor del contrato, al igual que la presentación de la factura original y/o cuenta de cobro y la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** soportada con los requisitos establecidos por el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S** y sus respectivos anexos.

DESCRIPCION	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 47.600.000
2. Valor adición	$ 0
3. Valor deducciones	$0
4. Valor pagado al contratista	$ 38.080.000
5. Valor final ejecutado	$ 47.600.000
6. Valor sin ejecutar (a favor del TRANSFEDERAL)	$ 0
7. Valor pendiente de pago al contratista	$ 9.520.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S Y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ.

VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No 069 de 2023, **AUTORIZA EL PAGO** al contratista, por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 9.520.000) M/CTE IVA INCLUIDO**

3. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, plazo y la forma de pago, así como la inexistencia de antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por incumplimiento del contrato en contratación de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá la constitución de garantía alguna, ya que se trata de servicios profesionales, por valor mensual fijo, cuyo pago deberá ser autorizado por el supervisor asignado previa verificación del cumplimiento de la prestación de servicios, es decir contra entrega a recibo y satisfacción del servicio.

4. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

En atención con lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 069 de 2023** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE SETP.

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
CONTRATISTA

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Información Financiera: XIMENA CONSTANZA MEDINA LAGUNA
Área administrativa y financiera - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo.Bo Texto Jurídico: DANIELA RIVERA GARCIA
Líder Área Jurídica y Contratación SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyecto texto: INGRID JISED MINU CEBALLOS
Apoyo área jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Calle 12 n.° 1-17 este bloque A piso 4
PBX (57-1) 342 0288 / 341 9000
exts. 4201/02/04/05 FAX (57-1) 283 9361
dirhumanos@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 7.143.860 de Santa Marta, estuvo vinculado a nuestra Institución en el Centro de Estudios en Derecho del Transporte, según se especifica a continuación:

Contrato artículo 101 (C.S.T) de medio tiempo
Auxiliar de Investigación
- Del 15 de abril de 2010 al 17 de diciembre de 2010.
- Del 11 de enero de 2011 al 16 de diciembre de 2011.
- Del 10 de enero de 2012 al 2 de septiembre de 2012.

Coordinación grupos de investigación
Apoyo a los docentes en las labores de investigación

Contrato artículo 101 (C.S.T) de tiempo completo
Auxiliar de investigación y Coordinador (e) de la Especialización y del Centro de Estudios en Derecho de los Seguros
- Del 3 de septiembre de 2012 al 18 de diciembre de 2012.

Coordinación grupos de investigación y apoyo a los docentes en las labores de investigación

Contrato artículo 101 (C.S.T) de medio tiempo
Docente Investigador
- Del 1° de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
- Del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
- Del 1° de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2016.

Asesorar permanentemente a los estudiantes que colaboran con la investigación y a los profesores en sus líneas de investigación.
Realizar seguimiento permanente a los proyectos de investigación en curso y controlar los tiempos definidos en los planes de proyecto.
Dirigir proyectos de investigación y sugerir temas de actualidad sobre los cuales se puede profundizar mediante proyectos de investigación.
Revisión de textos que se proyecte publicar.

Calle 12 n.° 1-17 este bloque A piso 4 | dirhumanos@uexternado.edu.co
PBX (57-1) 342 0288 / 341 9000 | www.uexternado.edu.co
exts. 4261/02/04/05 FAX (57-1) 283 9361 | Bogotá - Colombia

Llevar a cabo las actividades necesarias para lograr el registro y reconocimiento del grupo de investigación ante Colciencias, con la colaboración de los monitores.
Actualizar de forma permanente el blog de transporte, donde se publicará información sobre la Especialización Internacional en Derecho del Transporte, donde se publicará información sobre la Especialización Internacional en Derecho del Transporte, novedades en normas y jurisprudencia, artículos de interés, información sobre eventos, reseñas.
Realizar seguimiento permanente al plan de estudios de las especializaciones y maestrías y gestionar las modificaciones correspondientes según la proyección social de las mismas.
Elaborar seminarios, diplomados, foros, conversatorios y en general capacitaciones sobre diferentes temas del sector transporte, en conjunto con la coordinación del Centro de Estudios de Derecho del Transporte.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado.

Diana Carolina Fuquen A

DIANA CAROLINA FUQUEN AVELLA
Directora de Talento Humano

Elaboró: Paula Ortegón
Revisó: Diana Jiménez

Universidad Externado de Colombia

Calle 12 n° 1-17 este | www.uexternado.edu.co
pbx (57-1)341 9900 / 342 0288 | Bogotá - Colombia

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.143.860 de Santa Marta, se encuentra vinculado a nuestra Institución del 15 de abril de 2010 al 18 de diciembre de 2012 y desde el 1° de junio de 2014 a la fecha, durante los respectivos períodos académicos mediante contrato artículo 101 (C.S.T) de medio tiempo en el Centro de Estudios de Derecho del Transporte. Actualmente se desempeña como docente investigador y desempeña las siguientes funciones:

Asesorar permanentemente a los estudiantes que colaboran con la investigación y a los profesores en sus líneas de investigación.
Realizar seguimiento permanente a los proyectos de investigación en curso y controlar los tiempos definidos en los planes de proyecto.
Dirigir proyectos de investigación y sugerir temas de actualidad sobre los cuales se puede profundizar mediante proyectos de investigación.
Revisión de textos que se proyecte publicar.
Llevar a cabo las actividades necesarias para lograr el registro y reconocimiento del grupo de investigación ante Colciencias, con la colaboración de los monitores.
Actualizar de forma permanente el blog de transporte, donde se publicará información sobre la Especialización Internacional en Derecho del Transporte, novedades en normas y jurisprudencia, artículos de interés, información sobre eventos, reseñas.
Elaborar seminarios, diplomados, foros, conversatorios y en general capacitaciones sobre diferentes temas del sector transporte, en conjunto con la coordinación del Centro de Estudios de Derecho del Transporte.
Realizar seguimiento permanente al plan de estudios de las especializaciones maestrías y gestionar las modificaciones correspondientes según la proyección social de las mismas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil quince (2015), a solicitud del interesado.

JORGE E. SÁNCHEZ OVIEDO

Alejandra V.

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Franciscano de San Luis Beltrán

Santa Marta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena según Resolución No. 920 del 29 de agosto de 1991

Confiere a

Andrés Felipe López Gómez

Identificado(a) con T.I. No. 780817-50040 Expedida en Itagüí

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. [illegible] Folio No. [illegible] Diploma No. [illegible]

Dado en Santa Marta, a ____ de _____ de 199__

Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe
Colegio Franciscano de San Luis Beltrán
Avenida Libertador Diag. 30 Tranv. 14 No. 22-65 Teléfonos 4330343-4330344
JORNADA MAÑANA CONTINUA
Santa Marta
Licencia de Funcionamiento 0564 de junio 20 de 2014
CÓDIGO ICFES 010397 – REGISTRO DANE 347001000586
NIT.860.020.342-1

Cons. 017

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta, a Dos (2) días de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO FRANCISCANO DE SAN LUIS BELTRÁN**, Institución aprobada hasta nueva visita, regida según plan de estudios vigentes, según Ley 115 de febrero 8 de 1.994, Decreto 1220 del 16 de Abril de 2009 y, con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 0564 de junio 20 del 2014, En el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA.**

Comprobada la situación Legal y Académica, de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO de **BACHILLER ACADÉMICO** al Graduando(a) cuyo(s) nombre(s), apellidos y número de Documento de Identificación se relaciona a continuación:

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Documento de identidad C.C. 7.143.860 expedida en Santa Marta.

Es fiel copia tomada del original del Acta general No. **1** de fecha 2 de diciembre de 1995 que consta de ciento siete (107) alumnos(as) que inicia con el nombre de JAVIER ENRIQUE ABELLO RODRIGUEZ y se cierra con el nombre de RAFAEL DAVID VILLEGAS LÓPEZ. Firmado y sellado por Fray GUSTAVO TRUJILLO CORREA, OFM, Rector y CARMEN SOFÍA BARROS INSIGNARES, Secretaria.

Dada en Santa Marta, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Rector,

Fray GUSTAVO DURAN, OFM
C.C. 88.196.192 de Cúcuta

Secretaria Académica,

Darling Plaza Stymmo
DARLING PATRICIA MAYA STIMMO
C.C. 39.141.982 de Ciénaga – Magdalena

COLEGIO SAN LUIS BELTRAN
SECRETARÍA ACADÉMICA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Andrés Felipe López Gómez

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 7'143.860 DE SANTA MARTA (MAGDALENA)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Santa Marta el 13 de diciembre de 2003

Rector

Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 2109 Del libro de Registros y Diplomas No.

Refrendado en Santa Marta el 19 de Diciembre de 2003

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 3° de Diciembre de 1963
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 073

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 013 MAYO 20 DE 1993

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2003

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ

con cédula de ciudadanía No. 7,143,850 de SANTA MARTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el Título de ABOGADO

La anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 020 en sesión del día 10 de NOVIEMBRE de 2003

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

GLORIA PATRICIA RAVE I.
Secretaria General

JUAN OLIVELLA JACQUIN
Director Seccional

HERNANDO VIVES FRANCO
Decano de la Facultad

No. 00761

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Felipe López Gómez

C.C. n.° 7.142.860 de Santa Marta

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Febrero 24 de 2009. Acta 8889, Folio 594, Libro N° 15

Rector

Secretario General

Director

Anotado: Registro N° 20981. Folio 207. Libro 2008 I
Fecha: Bogotá. Marzo 2 de 2009

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 594 del libro de registro número 15 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 8889

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Responsabilidad y Daño Resarcible*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ C.C. 7.143.860 DE SANTA MARTA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo) FERNANDO HINESTROSA *El Secretario (fdo)* HERNANDO PARRA NIETO

Registro ICFES No. 4649

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil nueve.-

HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Julia C.P

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Felipe López Gómez

C.C. n.° 7.143.860 de Santa Marta

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista Internacional en Derecho del Transporte

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 20 de Enero de 2010 Acta 9531 Folio 546 Libro n.° 16

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 34237 Folio 153 Libro DEESP 1

Fecha: Bogotá, D.C., 19 de Febrero de 2010

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 546 del libro de registro número 16 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 9531

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil diez (2010), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización Internacional en Derecho del Transporte*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ *C.C 7.143.860* *DE SANTA MARTA*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Internacional en Derecho del Transporte.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***FERNANDO HINESTROSA.-*** *La Secretaria (E)* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Registro ICFES No. 17065343009110011100

Dada en Bogotá D.C., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez.-

M. Hinestrosa
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General — *Secretaria General (E)*

Julio C.P

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Felipe López Gómez

C.C. n.° 7.143.860 de Santa Marta

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho Comercial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2013 Acta 651 Folio 197 Libro n.° 2.M

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 51019 Folio 32 Libro D.C.M.A. 1

Fecha: Bogotá, D.C., 9 de Diciembre de 2013

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 198 del libro de registro número 2-M se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 652

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ANDRÉS FELIPE LOPEZ GÓMEZ. C.C. 7.143.860 DE SANTA MARTA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***MAGISTER EN DERECHO COMERCIAL.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

Julio C.P

UNIVERSITAT D'ALACANT
El Rector de la Universitat d'Alacant

atorga aquest

TÍTOL DE MASTER
en
ARGUMENTACIÓ JURÍDICA
PER LA UNIVERSITAT D'ALACANT
a

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
El Rector de la Universidad de Alicante

otorga este

TÍTULO DE MASTER
en
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA
POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
a

Andrés Felipe López Gómez

nascut el dia 17 d'agost de 1978 a Itagüí (Colòmbia),
de nacionalitat colombiana,
que ha superat en octubre de 2017, els estudis que permeten
obtenir aquest títol propi, segons el pla d'estudis
aprovat pel Consell de Govern el 26 de juny de 2014

nacido el día 17 de agosto de 1978 en Itagüí (Colombia),
de nacionalidad colombiana,
quien ha superado en octubre de 2017, los estudios conducentes
a la obtención de este título propio, según el plan de estudios
aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de junio de 2014

Total crèdits ECTS 60

Total créditos ECTS 60

Alacant, 2 de gener de 2018

Alicante, 2 de enero de 2018

La persona interessada,
El interesado,

Andrés Felipe López Gómez

El Rector,

Manuel Javier Palomar Sanz

Responsable de la Unitat de Títols,
Responsable de la Unidad de Títulos

Montserrat Escrivá Roig

U.A. 15376

SIGNE

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Felipe López Gómez

C.C. 7.143.860 de Santa Marta

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Justicia y Tutela de los Derechos

con énfasis en Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025 Acta 003548 Folio 0154 Libro n.° 9 M

Rector — Secretario General — Decana — Director

Anotado: Registro n.° 115488 Folio 0084 Libro 01 DEMA
Fecha: Bogotá, D.C., 30 de enero de 2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 154 del libro de registro n. 9M de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 3548 n.° Registro 115488.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ C.C. 7143860 DE SANTA MARTA

MAGÍSTER EN JUSTICIA Y TUTELA DE LOS DERECHOS CON ÉNFASIS EN TEORÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN JUSTICIA Y TUTELA DE LOS DERECHOS CON ÉNFASIS EN TEORÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Datos de la Entidad Estatal / Proveedor

Editar datos completos

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Andrés Felipe López Gómez
Nombre abreviado	Andrés López
Fecha de creación	28/02/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	7143860
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Magdalena
Municipio	Santa Marta

Información de contacto

Dirección	Carrera 8 # 29 B - 104
Código postal	
Teléfono de oficina	3502745261
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	andres-.lopez@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	piper963@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Andrés Felipe López Gómez
Cargo	

Teléfono

Móvil 3502745261

Fax

Correo electrónico piper963@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.143.860

LOREZ GOMEZ

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1978

ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-1996 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0103500-00195975-M-0007143860-20091111 0017912778A 2 2500101129

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299196117

PIB
11:07:37

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7143860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 11:08:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7143860
Código de Verificación	7143860260709110830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:57 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7143860**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ GOMEZ ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 11:09:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7143860** y Nombre: **ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143601768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:19 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7143860,** Apellidos y Nombres **LOPEZ GOMEZ ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **S.E.T.P Ibagué S.A.S.**, con NIT **901287299-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7143860 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2026 08:09 AM

Código Verificación: **KTXBWL8Q2U**

Válida hasta: **08/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154165464

(415)7707212489984(8020) 000014115416546 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 4 3 8 6 0	7	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 4 3 8 6 0

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	GOMEZ	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 102 40 TO 5 AP 407 ED SALINAS DEL MAR BRR POZOS COLORADOS

42. Correo electrónico andres-.lopez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 6	3 5 0 2 7 4 5 2 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 7 0 6 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-10 / 10:42:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GOMEZ ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANDRES FELIPE

APELLIDOS:
LOPEZ GOMEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL. SANTA MARTA

FECHA DE GRADO
13/12/2003

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
7143860

FECHA DE EXPEDICIÓN
02/02/2004

TARJETA N°
127697

CERTIFICADO N.°: 813452

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **7143860**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	02/02/2004	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	127697	02/02/2004	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (a) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269f971dabc6184dcb3290423e05813f8ee2f34f734489ef3a815d5d1fcdc914**

Documento generado en 10/07/2026 08:12:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ** , identificado(a) con número de documento **7143860** y tarjeta profesional No. **127697**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2af63ac358ea3fd3644595b475171a615aef4b418a26320ca4433851c670803**
Documento generado en 10/07/2026 08:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andres Felipe Lopez Gomez, identificado(a) con CC número 7143860, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7143860
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Felipe Lopez Gomez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/08/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	43 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7143860 ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces 10/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7143860**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTA MARTA,
MAGDALENA,
COLOMBIA,
A quien interese

10/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES LOPEZ GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **7143860**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570007470421731**
Fecha de apertura	**26/04/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista - Primera Clase

7143860

LOPEZ GOMEZ
ANDRES FELIPE

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA		2A. LINEA		3A. LINEA	
31-DIC	06	31-DIC	16	31-DIC.	26

GM **BICOR** ESP. MIL. **FUSILERO**

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION **10-DIC-96**



La Notaría Primera (E) de Santa Marta da Fé que esta fotocopia corresponde al documento original que tuvo a la vista.

15 ENE. 1997

AMARILYS RODRIGUEZ RAMIREZ
Notaria Primera (E)
Santa Marta - Magdalena - Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesion de los empleos publicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
   - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
   - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de [illegible] de Mantenimiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia [illegible] recibir instrucciones

COMANDO DE ZONA

003042

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-10 08:47

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	FELIPE	LÓPEZ	GÓMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7143860

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ITAGÜÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	[" - AV GUABINAL # 57-15 EDF WORDL TRADE CENTER OFC 603"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$10.400.000,00
Honorarios	$431.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$441.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$412.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$20.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$30.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$280.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO	$156.000.000,00
PRÉSTAMOS BANCARIOS	$70.000.000,00
TARJETA DE CRÉDITO	$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAISSY	CAROLINA	CORTÉS	CATAÑO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1027947349

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de Identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
CONSOLIDAR PREVENTAS	FIDEICOMITENTE ADHERENTE	$66.978.428,00	COLOMBIA

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: SI [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.

NIT: 901.287.299-5

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7. 143. 860,** expedida en Santa Marta, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S**., para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S, a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo al **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S** a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma:

Nombre: ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Identificación: C.C. 7.143.860

Fecha: 10/07/2026

PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCION Y PREVENCION

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso (X) Periódico ( ) Egreso ( ) Post incapacidad ( ) Seguimiento ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Retorno ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE



Fecha 16/05/2026 10:02:00 Ciudad SANTA MARTA Departamento MAGDALENA

Doc. Identidad CC 7143860 Nombre ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ Sexo M Edad 47 Años

Teléfono 3502745261 Dirección POSTE 87 VIA CURVAL BONDA

Cargo ASESOR

Empresa 1 - PARTICULAR

Actividad económica OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Eps EPS SANITAS

Arl POSITVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA Fondo de pensión COLPENSIONES

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
HIGIENE POSTURAL.
EJERCICIOS FUNCIONALES.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( )	NO (X)	ARL	SI ( )	NO ( )	EAPB-EPS	SI ( )	NO ( )

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1A S.A para la CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD de mi historia clínica de acuerdo a la NORMATIVIDAD VIGENTE en materia de exámenes médicos ocupacionales emanados por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O el MINISTERIO DE TRABAJO DE COLOMBIA. Además doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del informe medico ocupacional

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM. 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ
CC: 7143860
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

PRE-INGRESO

de aptitud

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: ANDRES FELIPE LOPEZ GOMEZ
CC: 7143860
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Directorio SECOP

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Andrés López

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Número de documento:7143860

Ver perfil | Actualizar información | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Andres Felipe López Gómez
Nombre abreviado: Andrés López
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 7143860
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento. Magdalena
Municipio: Santa Marta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Andrés Felipe López Gómez
Identificación: 7143860
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Santa Marta
Tipo documento:

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo me

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 37

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:10/07/2026 9:47 AM

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias